BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. FDLBULP-251-2021 (64390)

Apertura de la audiencia por parte del Alcalde Local de Barrios Unidos

En Bogotá D.C, siendo la hora y fecha señalada en el cronograma del proceso denominado **LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLBULP-251-2021 (64390)**, se inició la audiencia de adjudicación o declaratoria desierta y a la apertura del sobre económico del referido proceso, el cual tiene por objeto: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y ADECUACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA"

La audiencia se llevó a cabo con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. PRESENTACIÓN DE LOS MIEMBROS ASISTENTES POR PARTE DE LA ALCALDÍA LOCAL
2. VERIFICACIÓN DE LOS ASISTENTES, REPRESENTANTES LEGALES O APODERADOS DE LOS PROPONENTES Y/U OTROS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA AUDIENCIA Y RECONOCIMIENTO DE LAS VOCERÍAS PARA SU INTERVENCIÓN EN LA MISMA.
3. LECTURA DEL REGLAMENTO DE LA AUDIENCIA
4. INTERVENCIÓN DE LOS ASISTENTES Y PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES FRENTE AL INFORME DE EVALUACIÓN PUBLICADO EN LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL DEL SECOP II. (INTERVENCIÓN MÁXIMA DE TRES MINUTOS)
5. RÉPLICA POR PARTE DE AQUELLOS PROPONENTES A LOS CUALES SE LES HAYA REALIZADO ALGUNA OBSERVACIÓN POR PARTE DE ALGÚN ASISTENTE A LA AUDIENCIA.
6. RESPUESTA A OBSERVACIONES POR PARTE DE LA ENTIDAD
7. LECTURA DEL CONSOLIDADO DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN TÉCNICA Y PUBLICACIÓN EN PLATAFORMA (EN CASO DE QUE HUBIERE ALGUNA MODIFICACIÓN AL CONSOLIADO PUBLICADO)
8. APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO Y VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS
9. PUBLICACIÓN Y LECTURA DEL CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD
10. OBSERVACIONES AL CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD
11. RESPUESTA A OBSERVACIONES
12. LECTURA DE LA EVALUACIÓN DEFINITIVA Y PUBLICACIÓN EN LA PLATAFORMA DE CONSOLIDADO EN CASO DE QUE EXISTA VARIACIÓN EN EL MISMO.
13. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR
14. LECTURA DE LA PARTE RESOLUTIVA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO

15. CIERRE DE LA AUDIENCIA

1. PRESENTACIÓN DE LOS MIEMBROS ASISTENTES POR PARTE DE LA ALCALDÍA LOCAL.

En la grabación de la reunión llevada a cabo a través de la herramienta de Microsoft Teams se deja constancia de los asistentes a la Audiencia por parte de la Alcaldía Local de Barrios Unidos.

2. VERIFICACIÓN DE LOS ASISTENTES, REPRESENTANTES LEGALES O APODERADOS DE LOS PROPONENTES Y/U OTROS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA AUDIENCIA Y RECONOCIMIENTO DE LAS VOCERÍAS PARA SU INTERVENCIÓN EN LA MISMA

Se hizo un llamado de asistencia conforme al orden de llegada de las propuestas en la plataforma transaccional.

Por parte de los proponentes se verificó la asistencia de los que se relacionan a continuación:

	PROPONENTE	HACE PRESENCIA EN AUDIENCIA
1	CONSORCIO CULTURAL	NO
2	BRACO COMPANY S.A.S ZOMAC	NO
3	CARLOS DAZA RAMÍREZ	NO
4	ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S	HACE PRESENCIA EL REPRESENTANTE LEGAL EN LA AUDIENCIA EN LA FASE DE PUBLICACIÓN DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES Y PARA LA FASE DE APERTURA DE SOBRE ECONÓMICO Y EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA.
5	DICOIN INGENIEROS S.A.S	NO
6	CNS CULTURA UNIDOS	NO

7	SIINCO S.A.S	HACE PRESENCIA EL REPRESENTANTE LEGAL EN LA AUDIENCIA EN LA FASE DE PUBLICACIÓN DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES
8	CONSORCIO CASA CULTURAL HALC	NO
9	Logia 3	HACE PRESENCIA EL APODERADO EN LA AUDIENCIA EN LA FASE DE PUBLICACIÓN DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES
10	CONSTRUCTORA ECODISEÑO	NO
11	5INCO S&S SAS	NO
12	R&J INGENIERIA SAS	NO
13	GLORIA E. CEDIEL E.	NO
14	GRUPO TITANIUM S.A.S.	HACE PRESENCIA EL REPRESENTANTE LEGAL EN LA AUDIENCIA EN LA FASE DE PUBLICACIÓN DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES
15	WILLIAMS.CO S.A.S.	NO
16	CONSORCIO VENTURA	NO
17	CBC INGENIERIA	NO
18	Alexander Bernal Nemogá	SI
19	CONSORCIO EDIFICAR	HACE PRESENCIA APODERADA EN LA AUDIENCIA EN LA FASE DE PUBLICACIÓN DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES.
20	CONSORCIO BARRIOS UNIDOS	NO

21	CONSORCIO INGENIERIA 2021	NO
22	IPEMO	NO
23	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA GYD	NO
24	CONSORCIO LM ANDY	NO SE RATIFICA PODER EN AUDIENCIA
25	CONSORCIO CULTURA-PRO-JH 2022	NO
26	DICSE Ingeniería S.A.S.	NO
27	MAURICIO RAFAEL PABA PINZON	NO
28	UNION TEMPORAL INGEMA 2021	NO
29	KA S.A	NO
30	GRUPO CONSTRUCTOR PRISMA S.A.S.	NO
31	UNIVERSAL SEC S.A.S.	NO SE RATIFICA PODER EN AUDIENCIA
32	URIEL EDGARDO HERNANDEZ GAITAN	NO
33	CONSORCIO ARENAS RENOVA	NO
34	UT JIREH	HACE PRESENCIA APODERADA EN LA AUDIENCIA EN LA FASE DE PUBLICACIÓN DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES Y PARA LA FASE DE APERTURA DE SOBRE ECONÓMICO Y EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA.
35	CONSTRUCCIONES C&G SAS	NO
36	CONSORCIO CE BARRIOS UNIDOS	NO

37	BB INGENIEROS S.A.S	NO
38	MAZ INTERVENTORES Y CONSULTORES SAS	NO
39	SNB INGENIERIA SAS	NO
40	INCIVILES ASOCIADOS S.A.S	NO
41	GRUPO AZER SAS EN REORGANIZACIÓN	NO SE RATIFICA PODER EN AUDIENCIA
42	CONINCAG SAS	NO
43	INFRATEC- INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA SAS	NO

En la grabación de la reunión llevada a cabo a través de la herramienta de Microsoft Teams se deja constancia de los asistentes a la Audiencia por parte de los proponentes y de aquellos que manifestaron su intención de participar y presentar observaciones al informe de evaluación.

Se establecieron las siguientes reglas de participación:

1. En caso de que el asistente manifestara su intención de presentar observaciones al informe de evaluación a nombre de un proponente determinado debería observar los siguientes requisitos: i) En caso de ser apoderados: Presentar poder otorgado por quien representa al proponente y documento de identidad para reconocimiento de vocería. ii) En caso de ser el representante del proponente, habilitar su cámara y presentar ante los asistentes a la audiencia su documento de identidad.

2. En caso de que un asistente manifestara intención para presentar observaciones a la evaluación y no acreditara ninguna de las calidades mencionada (ser representante o apoderado); le sería concedida la oportunidad de observar en nombre de asistente interesado, pero no en nombre de un determinado proponente.
 - En audiencia el representante del proponente podría ratificar el poder que fuera presentado que no se encuentre autenticado en notaría.
 - Quienes actúen como apoderados del representante del proponente deberían enviar por mensaje público en la plataforma transaccional del SECOP II, los documentos en donde constara dicha facultad.
 -

3. **LECTURA DEL REGLAMENTO DE LA AUDIENCIA**

- Los asistentes a la audiencia deberán conocer las instrucciones para el desarrollo de la audiencia adjudicación que se llevará a través de la herramienta Microsoft Teams El documento de instrucciones, hace arte del acta de la audiencia.
- Durante la audiencia los asistentes deberán conservar una conducta respetuosa hacia los servidores públicos y los demás presentes. La Entidad podrá tomar las medidas necesarias para preservar el orden y correcto desarrollo de esta, pudiendo excluir de ella, a quien con su comportamiento altere su normal curso.
- El orden de participación de la audiencia será el orden que para el efecto de asistencia estableció la Entidad.
- Toda intervención debe ser hecha por la persona o las personas interesadas en el proceso o aquellas que han sido previamente designadas por el proponente al cual representan. En caso de que no exista poder debidamente otorgado o que no haya ratificación por parte del representante del proponente en audiencia, la persona que pretenda tomar vocería lo hará en nombre propio y su intervención será en calidad de asistente.
- En la audiencia los intervinientes pueden pronunciarse sobre la evaluación definitiva que haya sido publicada en la plataforma transaccional.
- Cada interviniente tendrá hasta un máximo de 3 minutos para su intervención.
- No podrá haber interrupciones, interpelaciones o diálogos directos entre el interviniente y cualquier asistente a la audiencia, la violación de dicha regla implicará la cancelación de la intervención de quien lo propicie.
- Una vez sean recogidas las observaciones presentadas por los interesados en la audiencia, se concederá el uso de la palabra para efectuar réplica únicamente al proponente que haya sido observado en su evaluación.
- La entidad procederá a dar respuesta a las observaciones presentadas y dará lectura del consolidado de requisitos habilitantes y de la evaluación técnica. En caso de resultar necesario efectuar un cambio en el consolidado del informe, la entidad procederá a publicar el nuevo consolidado en la plataforma transaccional.
- Una vez agotada la fase previamente señalada, la entidad procederá a dar apertura a los sobres económicos y a efectuar la respectiva evaluación económica, conforme al mecanismo escogido mediante el método aleatorio que resultó aplicable para el presente proceso de selección.
- La entidad realizará la publicación del informe y el orden de elegibilidad en la plataforma transaccional del Secop II.
- Los asistentes a quienes se les haya reconocido vocería podrán hacer observaciones al consolidado presentado por la entidad.
- Una vez respondidas las observaciones, la entidad dará lectura de la evaluación económica, al orden de elegibilidad y llevará a cabo la publicación del consolidado, en caso de que exista alguna variación del informe previamente publicado, posteriormente, el comité hará la respectiva recomendación al ordenador del gasto.
- El ordenador procederá a realizar la lectura de la parte resolutiva del acto administrativo de adjudicación y se dará cierre a la audiencia.

4. **INTERVENCIÓN DE LOS ASISTENTES Y PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES FRENTE AL INFORME DE EVALUACIÓN PUBLICADO EN LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL DEL SECOP II. (INTERVENCIÓN MÁXIMA DE TRES MINUTOS)**

Se procedió a dar la palabra a los proponentes y/o apoderados de los proponentes para presentar observaciones al consolidado del informe de evaluación que se encontraba publicado con el código de referencia CO1.AWD.1202221, desde el 24 de diciembre de 2021 a las 4:59 p.m.

Las observaciones podrán ser consultadas en el audio de la audiencia donde se encuentran grabadas las intervenciones de los proponentes.

5. **RÉPLICA POR PARTE DE AQUELLOS PROPONENTES A LOS CUALES SE LES HAYA REALIZADO ALGUNA OBSERVACIÓN POR PARTE DE ALGÚN ASISTENTE A LA AUDIENCIA.**

No fueron presentadas réplicas por parte de los proponentes.

6. **RESPUESTA A OBSERVACIONES POR PARTE DE LA ENTIDAD**

El Comité Evaluador dio lectura a la respuesta a las observaciones presentadas por los diferentes proponentes en audiencia y el contenido podrá ser consultado en el audio de la audiencia.

7. **LECTURA DEL CONSOLIDADO DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN TÉCNICA Y PUBLICACIÓN EN PLATAFORMA (EN CASO DE QUE HUBIERE ALGUNA MODIFICACIÓN AL CONSOLIADO PUBLICADO)**

A continuación se detalla el consolidado de la evaluación de requisitos habilitantes y de los factores técnicos y de calidad del proceso, el cual fue modificado y publicado en la plataforma transaccional, con el código de referencia CO1.AWD.1202221, el 27 de diciembre de 2021 a las 10:20 a.m.

	PROPONENTE	HABIL SI/NO JURIDICO	HABIL SI/NO FINANCIERA	HABIL SI/NO TÉCNICO	RESULTADO	PONDERACIÓN DE HABILITADOS
1	CONSORCIO CULTURAL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	30
2	BRACO COMPANY S.A.S ZOMAC	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	30
3	CARLOS DAZA RAMÍREZ	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	30
4	ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	30
5	DICOIN INGENIEROS S.A.S	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	30
6	CNS CULTURA UNIDOS	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	30
7	SIINCO S.A.S	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	30
8	CONSORCIO CASA CULTURAL HALC	HABIL	NO HABIL	HABIL	RECHAZADO	-
9	Logia 3	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	30
10	CONSTRUCTORA ECODISEÑO	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	30
11	SINCO S&S SAS	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	30
12	R&J INGENIERIA SAS	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	30
13	GLORIA E. CEDIEL E.	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	30
14	GRUPO TITANIUM S.A.S.	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	30
15	WILLIAMS.CO S.A.S.	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	29
16	CONSORCIO VENTURA	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	30
17	CBC INGENIERIA	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	30
18	Alexander Bernal Nemoga	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	30
19	CONSORCIO EDIFICAR	HABIL	HABIL	NO HABIL	RECHAZADO	-
20	CONSORCIO BARRIOS UNIDOS	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	29
21	CONSORCIO INGENIERIA 2021	NO HABIL	HABIL	HABIL	RECHAZADO	-
22	IPEMO	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	29
23	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA GYD	NO HABIL	HABIL	HABIL	RECHAZADO	-
24	CONSORCIO LM ANDY	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	30
25	CONSORCIO CULTURA-PRO-JH 2022	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	30
26	DICSE Ingeniería S.A.S.	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	30
27	MAURICIO RAFAEL PABA PINZON	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	30
28	UNION TEMPORAL INGEMA 2021	NO HABIL	HABIL	HABIL	RECHAZADO	-
29	KA S.A	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	30
30	GRUPO CONSTRUCTOR PRISMA S.A.S.	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	30
31	UNIVERSAL SEC S.A.S.	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	30
32	URIEL EDGARDO HERNANDEZ GAITAN	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	30
33	CONSORCIO ARENAS RENOVA	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	30
34	UT JIREH	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	30
35	CONSTRUCCIONES C&G SAS	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	30
36	CONSORCIO CE BARRIOS UNIDOS	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	29
37	BB INGENIEROS S.A.S	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	30
38	MAZ INTERVENTORES Y CONSULTORES SAS	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	30
39	SNB INGENIERIA SAS	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	30
40	INCIVILES ASOCIADOS S.A.S	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	30
41	GRUPO AZER SAS EN REORGANIZACIÓN	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	30
42	CONINCAG SAS	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	30
43	INFRATEC- INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA SAS	HABIL	HABIL	NO HABIL	RECHAZADO	-

8. APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO Y VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Para determinar el método de ponderación, la Entidad tomó los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819) que regía para el día siguiente al día de apertura de los sobres económicos, esto los centavos de la TRM del día 28 de diciembre de 2021. Para ello la apertura de los sobres económicos, se llevó a cabo antes de las 3:00 p.m. del día 27 de diciembre de 2021.

La apertura del sobre económico se llevó a cabo en audiencia de adjudicación, el día 27 de diciembre de 2021, la alternativa económica para efectuar dicha evaluación, fue la "Media Geométrica".

El método de ponderación se determinó de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

RANGO (Inclusive)	NUMERO	METODO
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con Valor Absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media Geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media Aritmética Baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor Valor

9. PUBLICACIÓN Y LECTURA DEL CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

La publicación del informe de evaluación económica se realizó el día 28 de diciembre de 2021 a las 8:18 a.m. en la plataforma Transaccional del SECOP II con No. de Referencia **CO1.AWD.1202221**, una vez fue conocida la TRM que regiría para el día 28 de diciembre de 2021.

A continuación se detalla el consolidado de la evaluación económica y el orden de elegibilidad de las propuestas.

TRM DÍA DE LA FECHA PREVISTA PARA LA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN	3989,41
MÉTODO DE SELECCIÓN NUMERAL 6.6.6.6.1 FACTOR 2	MEDIA GEOMÉTRICA
VALOR DE LA MEDIA GEOMÉTRICA	476.880.519,3
PROPONENTES HAB.	37

8. Media Geométrica

Para calcular la Media Geométrica se tomará el valor de las propuestas h
factor de calificación para asignar el puntaje de conformidad con el siguien

$$MG = \sqrt[n]{V_1 \cdot V_2 \cdot V_3 \cdot \ldots \cdot V_n}$$

MG: Es la media geométrica de todas las ofertas habilitadas.
V1: Es el valor de una propuesta habilitada.
Vn: Es el valor de la propuesta n habilitada. n:
La cantidad total de propuestas habilitadas

Para efectos de la asignación de puntaje se tendrá en cuenta lo siguiente: se asi
valor de la propuesta que se encuentre más cerca (por encima o por debi
geométrica calculada para el factor correspondiente.

Las demás propuestas recibirán puntaje de acuerdo con la siguiente ecuación

$$Puntaje = 70 * \left(1 - \left(\frac{|MG - V_i|}{MG}\right)\right)$$

Nota: Cuando el resultado de la fórmula anterior sea un número negativo, se a

	PROPONENTE	VALOR OFERTADO	MEDIA GEOMÉTRICA	PUNTAJE
1	CONSORCIO CULTURAL	487.478.753	476.880.519	68,4443140
2	BRACO	479.898.602	476.880.519	69,5569838
3	CARLOS DAZA RAMÍREZ	485.539.437	476.880.519	68,7289810
4	ARIETE INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN SA	483.994.876	476.880.519	68,9557028
5	DICOIN INGENIEROS SAS	479.242.111	476.880.519	69,6533484
6	CONSORCIO CULTURA UNIDOS	481.863.607	476.880.519	69,2685461
7	SIINCO SAS	470.332.222	476.880.519	69,0387932
8	LOGIA 3	478.316.369	476.880.519	69,7892355
9	CONSTRUCTORA ECODISEÑO	485.035.315	476.880.519	68,8029796
10	SINCO S&S SAS	478.602.974	476.880.519	69,7471655
11	R&J INGENIERIA SAS	477.777.943	476.880.519	69,8682696
12	GLORIA E CEDIEL	479.292.830	476.880.519	69,6459035
13	GRUPO TITANIUM	487.310.544	476.880.519	68,4690049
14	WILLIAMS.CO SAS	433.099.391	476.880.519	63,5734867
15	CONSORCIO VENTURA	485.786.055	476.880.519	68,6927805
16	CBC INGENIERÍA	488.601.443	476.880.519	68,2795174
17	ALEXANDER BERNAL NEMOGA	478.406.818	476.880.519	69,7759588
18	CONSORCIO BARRIOS UNIDOS	478.405.416	476.880.519	69,7761645
19	IPEMO	425.336.429	476.880.519	62,4339826
20	CONSORCIO LM ANDY	478.864.087	476.880.519	69,7088375
21	CONSORCIO CULTURA PRO JH 2022	479.455.114	476.880.519	69,6220822
22	DICSE INGENIERÍA	489.432.241	476.880.519	68,1575668
23	MAURICIO RAFAEL PABA PINZÓN	477.759.148	476.880.519	69,8710285
24	KAS.A	483.692.139	476.880.519	69,0001408
25	GRUPO CONSTRUCTOR PRISMA SAS	477.774.279	476.880.519	69,8688074
26	UNIVERSAL SEC SAS	461.898.469	476.880.519	67,8008254
27	URIEL EDGARDO HERNÁNDEZ GAITÁN	480.002.130	476.880.519	69,5417872
28	CONSORCIO ARENAS RENOVA	484.510.689	476.880.519	68,8799881
29	UT JIREH	484.489.398	476.880.519	68,8831133
30	CONSTRUCCIONES C&G SAS	481.261.285	476.880.519	69,3569593
31	CONSORCIO CE BARRIOS UNIDOS	482.644.665	476.880.519	69,1538967
32	BB INGENIEROS SAS	475.050.974	476.880.519	69,7314460
33	MAZ INTERVENTORES Y CONSULTORES	482.600.723	476.880.519	69,1603468
34	SNB INGENIERÍA SAS	484.522.062	476.880.519	68,8783186
35	INCIVILES ASOCIADOS SAS	477.496.571	476.880.519	70
36	GRUPO AZER SAS EN REORGANIZACIÓN	441.993.493	476.880.519	64,8790279
37	CONINCAG SAS	484.867.169	476.880.519	68,8276613

NOTA: El día 28 de diciembre de 2021 a las 11:00 a.m., fue retomada la Audiencia de Adjudicación, se verificó la asistencia de personas por parte del Fondo de Desarrollo Local y de proponentes y se dio lectura al consolidado de la evaluación económica publicado en plataforma el día 28 de diciembre de 2021 para que se efectuaran las observaciones respectivas al mismo.

10. **OBSERVACIONES AL CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD**

Se procedió a dar la palabra a los proponentes y/o apoderados de los proponentes para presentar observaciones al informe de evaluación.

Las observaciones podrán ser consultadas en el audio de la audiencia donde se encuentran grabadas las intervenciones de los proponentes.

11. **RESPUESTA A OBSERVACIONES**

El Comité Evaluador dio lectura a la respuesta a las observaciones presentadas por los diferentes proponentes en audiencia y a través de mensajes por la plataforma transaccional y el contenido podrá ser consultado en el audio de la audiencia.

Como resultado de las observaciones planteadas, el comité evaluador procedió a solicitar, de conformidad con lo establecido con el numeral 2.2.1.1.2.2.4., "*OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO"*, del Decreto 1082 de 2015 y el numeral 6.2.1.2. de los pliegos de condiciones denominado: "CONDICIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA", justificación de las razones que sustentaban el valor ofrecido por los proponentes que se detallan a continuación:

GRUPO AZER SAS EN REORGANIZACIÓN, UNIVERSAL SEC SAS, IPEMO y WILLIAMS.CO SAS.

12. **LECTURA DE LA EVALUACIÓN DEFINITIVA Y PUBLICACIÓN EN LA PLATAFORMA DE CONSOLIDADO EN CASO DE QUE EXISTA VARIACIÓN EN EL MISMO.**

Una vez concluido el término otorgado a los proponentes para presentar justificación de precios artificialmente bajos, el comité evaluador procedió a realizar los ajustes al informe de evaluación económica publicado el día 28 de diciembre de 2021 a las 8:18 a.m., y a publicar a las 3:37 p.m. del 28 de diciembre de 2021, a través de la Plataforma Transaccional, el consolidado definitivo el cual se señala a continuación:

TRM DÍA DE LA FECHA PRE-VISTA PARA LA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN	3989,41
MÉTODO DE SELECCIÓN NUMERAL 6.6.6.6.1 FACTOR 2	MEDIA GEOMÉ-TRICA
VALOR DE LA MEDIA GEO-MÉTRICA	479.753.090,4

PROPONENTES HAB.	34

B. Media Geométrica

Para calcular la Media Geométrica se tomará el valor de las propuestas hábiles para el respectivo factor de calificación para asignar el puntaje de conformidad con el siguiente procedimiento:

$$MG = \sqrt[n]{V_1 * V_2 * V_3 * \dots * V_n}$$

MG: Es la media geométrica de todas las ofertas habilitadas.
V1: Es el valor de una propuesta habilitada.
Vn: Es el valor de la propuesta n habilitada. n:
La cantidad total de propuestas habilitadas

Para efectos de la asignación de puntaje se tendrá en cuenta lo siguiente: se asignará el máximo puntaje al valor de la propuesta que se encuentre más cerca (por exceso o por defecto) al valor de la media geométrica calculada para el factor correspondiente.

Las demás propuestas recibirán puntaje de acuerdo con la siguiente ecuación:

$$Puntaje = 70 * \left(1 - \left(\frac{|MG - V_i|}{MG}\right)\right)$$

Nota: Cuando el resultado de la formula anterior sea un número negativo, se asignará 0,0 puntos.

	PROPONENTE	VALOR OFER-TADO	MEDIA GEOMÉ-TRICA	PUNTAJE
1	CONSORCIO CULTURAL	487.478.753	479.753.090	68,8727610
2	BRACO	479.898.602	479.753.090	70
3	CARLOS DAZA RAMÍREZ	485.539.437	479.753.090	69,1557235
4	ARIETE INGENIERÍA & CONS-TRUCCIÓN SAS	483.994.876	479.753.090	69,3810879
5	DICOIN INGENIEROS SAS	479.242.111	479.753.090	69,9254438
6	CONSORCIO CULTURA UNI-DOS	481.863.607	479.753.090	69,6920579
7	SIINCO SAS	470.332.222	479.753.090	68,6254163
8	LOGIA 3	478.316.369	479.753.090	69,7903703
9	CONSTRUCTORA ECODISEÑO	485.035.315	479.753.090	69,2292791
10	5INCO S&S SAS	478.602.974	479.753.090	69,8321884

11	R&J INGENIERIA SAS	477.777.943	479.753.090	69,7118095
12	GLORIA E CEDIEL	479.292.830	479.753.090	69,9328441
13	GRUPO TITANIUM	487.310.544	479.753.090	68,8973041
15	CONSORCIO VENTURA	485.786.055	479.753.090	69,1197399
16	CBC INGENIERÍA	488.601.443	479.753.090	68,7089512
17	ALEXANDER BERNAL NE-MOGA	478.406.818	479.753.090	69,8035675
18	CONSORCIO BARRIOS UNIDOS	478.405.416	479.753.090	69,8033630
19	IPEMO	425.336.429	479.753.090	62,0601527
20	CONSORCIO LM ANDY	478.864.087	479.753.090	69,8702869
21	CONSORCIO CULTURA PRO JH 2022	479.455.114	479.753.090	69,9565227
22	DICSE INGENIERÍA	489.432.241	479.753.090	68,5877307
23	MAURICIO RAFAEL PABA PIN-ZÓN	477.759.148	479.753.090	69,7090671
24	KAS.A	483.692.139	479.753.090	69,4252598
25	GRUPO CONSTRUCTOR PRISMA SAS	477.774.279	479.753.090	69,7112748
27	URIEL EDGARDO HERNÁN-DEZ GAITÁN	480.002.130	479.753.090	69,9636630
28	CONSORCIO ARENAS RE-NOVA	484.510.689	479.753.090	69,3058265
29	UT JIREH	484.489.398	479.753.090	69,3089330
30	CONSTRUCCIONES C&G SAS	481.261.285	479.753.090	69,7799418
31	CONSORCIO CE BARRIOS UNIDOS	482.644.665	479.753.090	69,5780950
32	BB INGENIEROS SAS	475.050.974	479.753.090	69,3139218

33	MAZ INTERVENTORES Y CONSULTORES	482.600.723	479.753.090	69,5845065
34	SNB INGENIERÍA SAS	484.522.062	479.753.090	69,3041670
35	INCIVILES ASOCIADOS SAS	477.496.571	479.753.090	69,6707549
37	CONINCAG SAS	484.867.169	479.753.090	69,2538130

Se deja constancia que no fueron presentadas observaciones al consolidado de evaluación económica publicado el 28 de diciembre de 2021, a las 3:37 p.m.

13. **RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR**

El comité procedió a recomendar la adjudicación del proceso así:

Una vez concluido el análisis jurídico, técnico, financiero y económico, el comité evaluador recomendó al Ordenador del gasto la adjudicación del proceso denominado Licitación Pública No. **FDLBU-LP-251-2021 (63144)**, al proponente **BRACO COMPANY SAS ZOMAC con NIT. 901319735-4**, representado por **DIANA XIMENA CORRALES CUELLAR** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1124859808 de Mocoa por valor de **CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DOS PESOS MCTE. ($479.898.602)**, incluido todos los impuestos, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos, de la vigencia fiscal 2021.

14. **LECTURA DE LA PARTE RESOLUTIVA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO**

"(…) El Alcalde Local de Barrios Unidos, de conformidad con toda la información presentada por los proponentes, el resultado de la audiencia pública de adjudicación y no habiendo encontrado ningún vicio o circunstancia que impida la adjudicación del contrato, acoge la recomendación efectuada por el Comité Evaluador y en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Licitación de Obra Pública No. **FDLBULP-251-2021 (64390)** que tiene por objeto "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y ADECUACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA"**,** al **BRACO COMPANY SAS ZOMAC con NIT. 901319735-4**, representado por **DIANA XIMENA CORRALES CUELLAR**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1124859808 de Mocoa por valor de **CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES**

OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DOS PESOS MCTE. ($479.898.602), incluido todos los impuestos, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos, de la vigencia fiscal 2021, con cargo al rubro 13301160121000000 2012, denominado, "Cultura para el desarrollo social**"** – CDP No. 526 del 9 de noviembre de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo a través de la plataforma electrónica SECOP II, con el fin de enterar del contenido del mismo a los proponentes que participan en el proceso y a las personas interesadas en el mismo, acorde con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7., del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución de Adjudicación no procede recurso alguno en concordancia con el parágrafo 1 del artículo 77 de la ley 80 de 1993 y rige a partir del día de la notificación a su adjudicatario, la cual se hará conforme a las normas del Código de procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. No obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad, este podrá ser revocado, de conformidad con lo establecido en el inciso tercero del artículo 9 de la ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ANTONIO CARRILLO ROSAS
Alcalde Local de Barrios Unidos

(…)"

15. **CIERRE DE LA AUDIENCIA**

En Bogotá D.C., siendo las 4:58 p.m., del 28 de diciembre de 2021, se dio cierre a la presente audiencia de adjudicación del proceso denominado **FDLBULP-251-2021 (64390)**.

NOTA: La grabación de la audiencia podrá ser consultada junto con los documentos de la selección en la Plataforma Transaccional del SECOP II.